



ADOCOSSE

Asociación Dominicana de Corredores de Seguros, Inc.

Diplomado Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

10 de junio 2021

Expositor:

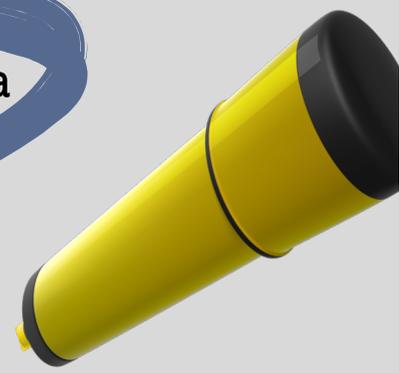
Roberto Mella Cohn

CPA, CTC, FIBA-FIU AMLCA

ISO LIDER, ISO 31000 y 37001

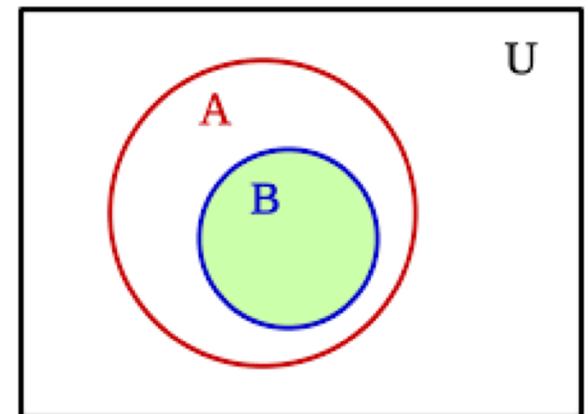
DEBIDA DILIGENCIA BASADA EN RIESGOS

Conceptos



DEBIDA DILIGENCIA

Conjunto de procedimientos, políticas y gestiones mediante el cual los sujetos obligados establecen un adecuado conocimiento sobre sus clientes y relacionados, actuales y potenciales, beneficiarios finales y de la actividades que realizan;



UN ENFOQUE BASADO EN RIESGOS

Se debe desarrollar matrices de evaluación con un enfoque basado en riesgo, o fin de identificar, medir y mitigar el riesgo inherente al que se ven expuestas, en razón de los factores de riesgo y de los riesgos asociados, tomando en cuenta los productos y servicios que oferta, las zonas geográficas en las que tiene presencia, actividades económicas, tipos de clientes, así como, cualquier otro factor que la entidad identifique, a fin de determinar el nivel de riesgo al que se expone y, en consecuencia, establecer el tipo de Debida Diligencia a realizar a sus clientes y relacionados, actuales y potenciales. (revisable anualmente)



Una matriz de riesgos, conocida también como “Matriz de Probabilidad de Impacto”, es una herramienta, útil para toda empresa, que le permite identificar los riesgos a los que está expuesta.

Características: considera procesos, riesgos asociados, la probabilidad e impacto de ocurrencia y un control.

PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO					
	FUENTE	EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	DESCRIPCION DEL RIESGO	TIPO

[Matriz de Riesgo](#)

Datos del Cliente

Nombre: Enmanuel Reyes

Tipo Persona: Persona Física

Identificación: LIC - 002

Gráfica de Riesgo

18%

Riesgo

Calificación

17.50

Bajo

Tabla de Riesgo

Peso	Factor	Descripción	Valor	Ponderación	Calificación
5%	Pais	Republica Dominicana	1	25	1.25
5%	Actividad Economica	Test economical activity	1	25	1.25
60%	Monto	Test - Hasta 150000	0	0	0.00
20%	Producto y Servicio	Compra de Efectivo	3	75	15.00
5%	Persona Politicamente Expuesta	No es Pep	0	0	0.00
5%	Canal de Distribucion	Canal Directo	0	0	0.00
100%	Total General				17.50

[Descargar Matriz de Riesgo](#) | [Ver Historial de Matriz de Riesgo](#)

Enfoque basado en riesgos de la Debida Diligencia.

www.incofinco.com
@incofinco

Artículo 56. Factores de alto riesgo. Considerar como mínimo a los:

Peps, incluyendo cónyuge, compañero de hecho y las personas con las que mantenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, así como los asociados cercanos a ellas, y quien realice operaciones en su nombre.

Las transacciones u operaciones que involucren a las jurisdicciones definidas GAFI.



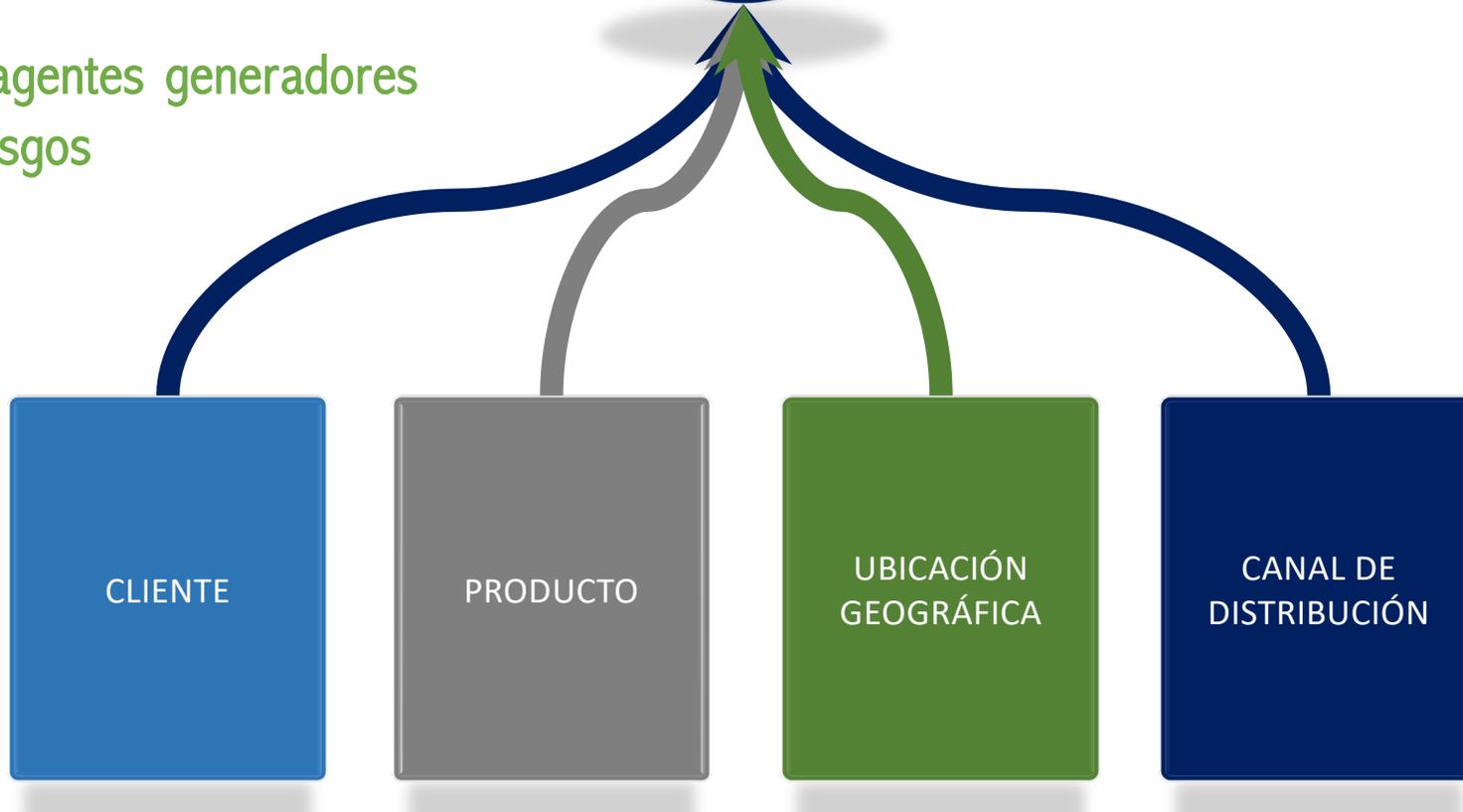
Enfoque Tradicional

Nuevo Enfoque



FACTORES DE RIESGO DE LAVADO

Son los agentes generadores de los riesgos



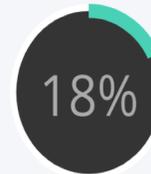


Matriz de Riesgo

Datos del Cliente

Nombre	Enmanuel Reyes
Tipo Persona	Persona Física
Identificación	LIC - 002

Gráfica de Riesgo



Riesgo

Calificación

17.50

Bajo

Tabla de Riesgo

Peso	Factor	Descripción	Valor	Ponderación	Calificación
5%	Pais	Republica Dominicana	1	25	1.25
5%	Actividad Economica	Test economical activity	1	25	1.25
60%	Monto	Test - Hasta 150000	0	0	0.00
20%	Producto y Servicio	Compra de Efectivo	3	75	15.00
5%	Persona Políticamente Expuesta	No es Pep	0	0	0.00
5%	Canal de Distribucion	Canal Directo	0	0	0.00
100%				Total General	17.50

Historial de Matriz de Riesgo

Acción	Nivel de riesgo	Score de Riesgo	Fecha	Opciones
Creacion	Bajo	17.50	30/10/2018 08:22 PM	Ver Detalle
Actualización	Bajo	17.50	06/11/2018 03:39 PM	Ver Detalle

Existen algunos factores básicos en todas las matrices

Antigüedad de la relación con el cliente: Cuanto más antiguo es el cliente, se reduce la posibilidad de riesgos ya que existe un conocimiento más profundo de los distintos aspectos relacionados a la práctica que se ha venido llevando adelante en la relación.

Tipo de cliente: persona física o jurídica. Tanto en el caso de personas físicas como en el de las jurídicas se debe verificar si se trata de PEPs, en cuyo caso debe considerarse como cliente de alto riesgo.

Actividad: identificar si la actividad es susceptible al lavado.

Nacionalidad: Evalúa el origen del cliente. Se consideran de mayor riesgo aquellos clientes provenientes de países con baja o nula tributación o con legislación incompatible a las normativas del GAFI.

5. Países de baja o nula tributación: Analiza el riesgo de entablar relaciones comerciales con clientes naturales de países de baja o nula tributación, considerados de riesgo máximo.



6. Países incluidos en la lista de FATF/GAFI: evalúa el riesgo relacionado a clientes ubicados en países donde existen contra medidas a las recomendaciones del GAFI.



7. Zona geográfica local: evalúa el riesgo según la ubicación de la sucursal donde opera el cliente o donde mayores operaciones lleva a cabo.



9. Perfil transaccional: define el riesgo en función de los valores que se proyectan para los movimientos de una determinada entidad, según el perfil transaccional. Se toma en cuenta la situación patrimonial y toda la información previa respecto a la entidad.

Consideraciones - Nivel de riesgo del cliente

SABEMOS CUANDO
TOMAR LA
PISTOLA?
Defina una
situación.

1

SABEMOS QUE
SIGNIFICA EN
TERMINO DE
PROCESOS, QUE
SIGNIFICA UTILIZAR LA
PISTOLA O EL
RODILLO PEQUEÑO O
GRANDE?

2

DONDE ESTA ESCRITO
EL TRATAMIENTO EN
BASE A RIESGOS?

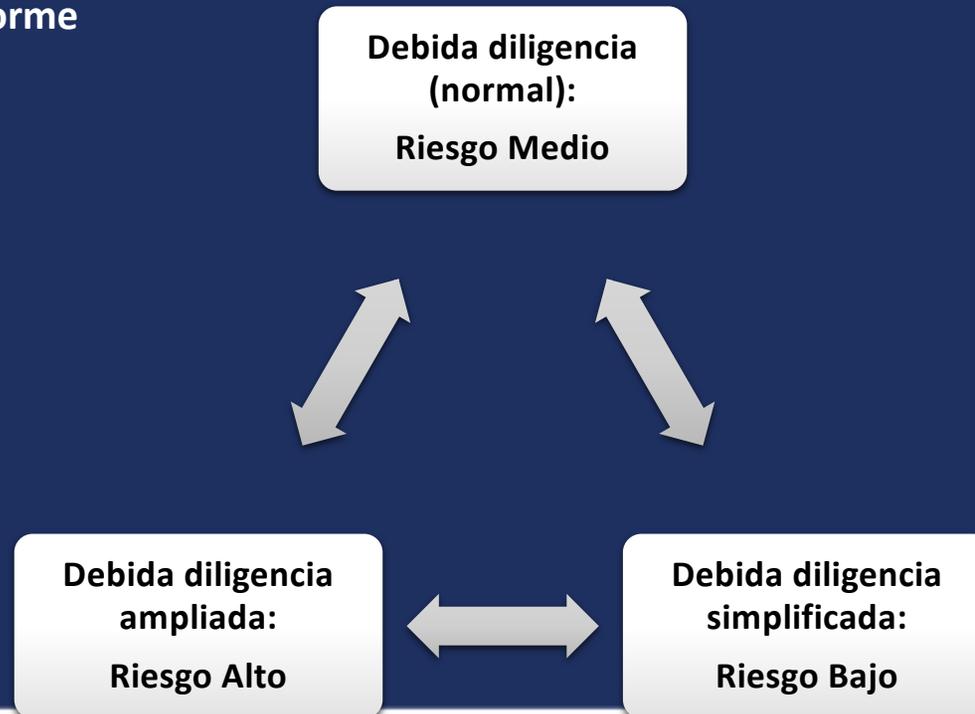
3

QUE HA TOMADO
COMO BASE PARA
DETERMINAR LOS
NIVELES DE RIESGO?

4

TIPOS DE DEBIDA DILIGENCIA

Los tipos de debida diligencia que se realizarán a los clientes serán los siguientes, según corresponda conforme a su nivel de riesgo:



**Debida Diligencia
Ampliada**

vs

**Debida Diligencia
Simplificada**

Debida Diligencia Ampliada: Conjunto de políticas y procedimientos más exigentes, diseñados para que el conocimiento de un cliente o beneficiario final se profundice, en virtud de los resultados arrojados por los procedimientos de evaluación, diagnóstica y mitigación de los riesgos identificados

Debida Diligencia Simplificada: Conjunto de políticas y procedimientos menores, diseñados para que los elementos para el conocimiento de un cliente o beneficiario final se simplifiquen, en virtud de los resultados arrojados por los procedimientos de evaluación, diagnóstico y mitigación de los riesgos identificados.



L. Núñez & Asociados
Compliance Training

RMC² | RISK
MANAGEMENT
& COMPLIANCE

QUÉ SOLICITAR EN EL ENFOQUE BASADO EN
RIESGO A LOS CLIENTES.





Riesgo País



Criterios de Riesgos Geográfico

- No cuentan con sistemas adecuados de PLA - FT
- Están sujetos a sanciones, embargos o medidas análogas aprobadas por la UE, NU u otras organizaciones internacionales.
- Presentan niveles significativos de corrupción u otras actividades criminales.
- Facilitan financiación u apoyo a actividades terroristas.
- Tienen la consideración de paraísos fiscales.
- Presentan un sector financiero extraterritorial significativo (centros “off-shore”)

Índice de Riesgo de

GAFI

RIESGO PAIS



Índice de Riesgo de Basilea

RIESGO PAIS



BASEL INSTITUTE ON
GOVERNANCE

<http://index.baselgovernance.org>

Domain 1: Quality of AML/CFT Framework (65%)

FATF Mutual Evaluation Reports (35%)

Tax Justice Network Financial Secrecy Index (20%)

US State Department International Narcotics Control Strategy Report (INCSR) (5%)

US State Department Trafficking in Persons (TIP) Report (5%)

Domain 2: Corruption Risk (10%)

Transparency International Corruption Perceptions Index (5%)

TRACE Bribery Risk Matrix (5%)

Domain 3: Financial Transparency and Standards (10%)

World Bank Extent of Corporate Transparency Index (2.5%)

WEF Global Competitiveness Report – Strength of auditing and reporting standards (5%)

World Bank IDA Resource Allocation Index – Financial sector regulations (2.5%)

Domain 4: Public Transparency and Accountability (5%)

International IDEA Political Finance Database – Political disclosure (1.66%)

International Budget Partnership Open Budget Index – Budget transparency score (1.66%)

World Bank IDA Resource Allocation Index – Transparency, accountability and corruption in the public sector (1.66%)

Domain 5: Legal and Political Risk (10%)

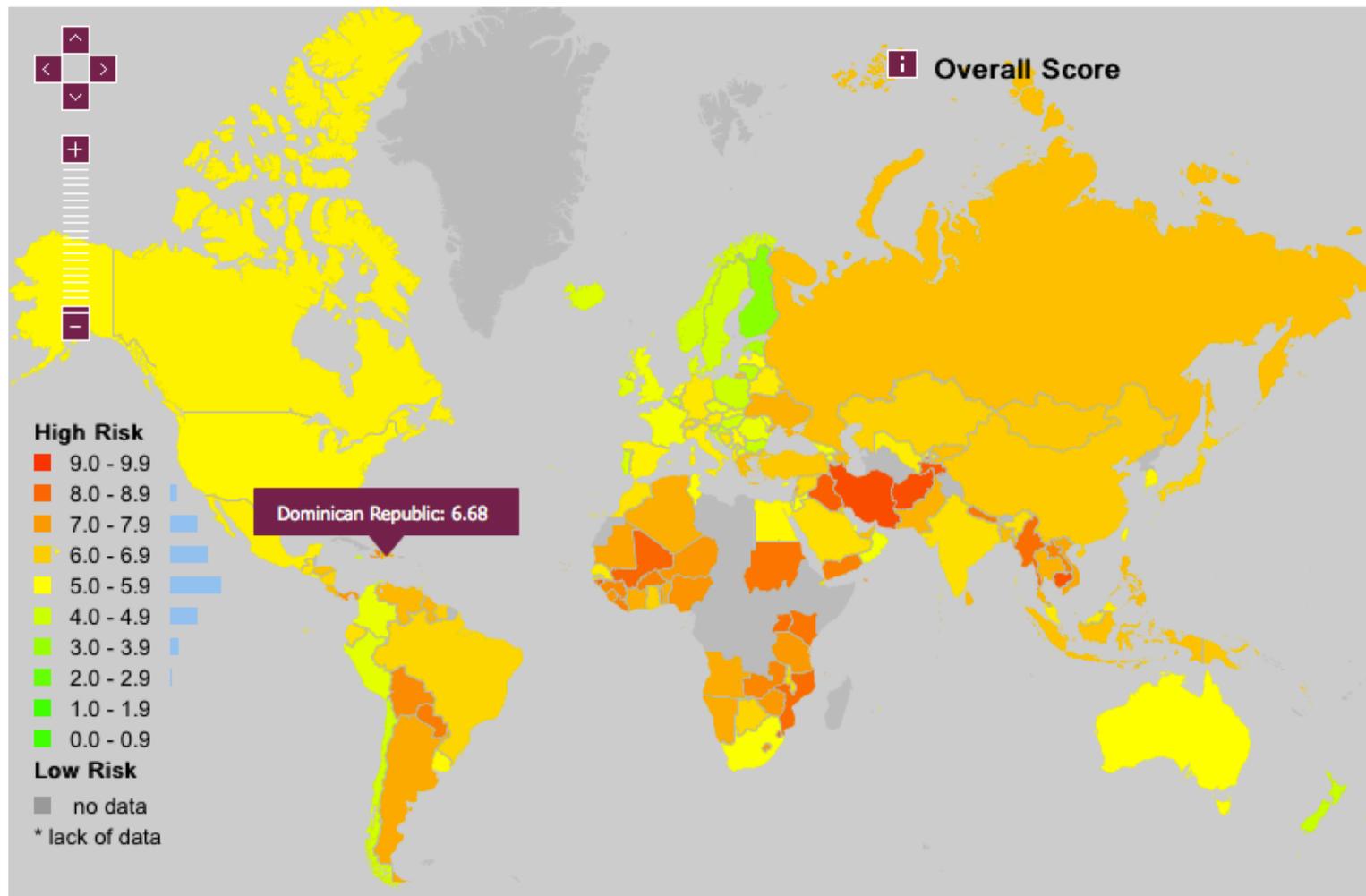
Freedom House: Freedom and the Media (2.5%)

WEF Global Competitiveness Report – Institutional pillar (2.5%)

WEF Global Competitiveness Report – Judicial independence (2.5%)

World Justice Project Rule of Law Index (2.5%)

Mapa Interactivo





**TRANSPARENCY
INTERNATIONAL**



“
60% de los países que mejoraron significativamente sus puntuaciones en el CPI desde 2012 también fortalecieron sus regulaciones sobre las donaciones a las campañas políticas.
”

Los países donde hay regulaciones más exhaustivas para la financiación de las campañas y, además, se cumplen de manera sistemática, tienen una puntuación media de 70 en el CPI, mientras que los países donde las regulaciones no existen o se cumplen de forma deficiente tienen una media de 34 y 35, respectivamente.



TRANSPARENCY
INTERNATIONAL

Score	Country	Rank
75	Estonia	17
74	Japan	19
72	Ireland	20
71	United Arab Emirates	21
71	Uruguay	21
69	France	23
68	Bhutan	24
67	United States of America	25

Score	Country	Rank
36	Algeria	104
36	El Salvador	104
35	Bosnia and Herzegovina	111
35	Panama	111
35	Mongolia	111
35	North Macedonia	111
34	Philippines	115
34	Moldova	115

Score	Country	Rank
28	Dominican Republic	137

The background of the slide is a grayscale photograph of a cityscape, showing buildings and a cloudy sky. A large, solid blue rectangular box is overlaid on the left side of the image. Inside this blue box, the text 'Localización Provincial y Municipal' is written in white, sans-serif font. The text is centered within the box and is framed by a white, L-shaped graphic element consisting of two perpendicular lines that meet at a corner, forming a partial border around the text.

Localización
Provincial y
Municipal



- Cuál es más riesgosa?
- Sobre qué base?



Riesgo Cliente



Nivel de riesgo PEPS





Conclusiones

Infracciones administrativas muy graves

Art. 69 Ley 155-17

- 
- El incumplimiento de realizar la debida diligencia a los clientes, conforme a lo dispuesto en esta ley y sus reglamentaciones.
 - El incumplimiento de la obligación de aplicar medidas ampliadas de debida diligencia, conforme a lo dispuesto en esta ley y sus reglamentaciones.
 - El incumplimiento de la obligación de monitoreo continuo a la relación de negocios, conforme a lo dispuesto en esta ley y sus reglamentaciones.
 - El incumplimiento de la obligación de conservación de documentos y registros, conforme a lo dispuesto en esta ley y sus reglamentaciones.
 - El incumplimiento de obligaciones de identificación formal de clientes, titular real o beneficiario final de los bienes u operaciones, con el debido respaldo documental, conforme a lo dispuesto en esta ley y sus reglamentaciones.
 - Incumplimiento de comunicar o reportar un ROS

**Art. 70 Ley Infracciones
administrativas graves
155-17**

- › El incumplimiento de la obligación de identificar los riesgos de cada cliente, operación, producto, servicio, mercado, jurisdicción o canal de comercialización.



*¡Muchas
Gracias!*



ADOCLOSE

Asociación Dominicana de Corredores de Seguros, Inc.



Av. Sarasota #20, Torre Empresarial AIRD
3er. Piso, Local 3 Centro, La Julia, Santo
Domingo, República Dominicana
info@adoclose.org
Tel: (809)381-1398